



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de julio de 1991.-

Teniendo en cuenta lo solicitado, la conformidad prestada a fs. 5 y las razones invocadas,

SE RESUELVE:

Conceder, a partir del día de la fecha, tres meses de licencia con goce de sueldo, a la prosecretaria administrativa del Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, señora Adriana Galli de Del Río (art.11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION